



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 14

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.^º FERNANDEZ ILARRAZA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NÚM. 1

celebrada el: 16 de febrero de 1988.

ORDEN DEL DIA

Sobre la procedencia de ampliar la relación de asuntos a tramitar, en el actual período extraordinario de sesiones.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al ejercicio, por las Instituciones autonómicas, de determinada iniciativa en relación con la normativa electoral de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen.

Diputación Permanente celebrada, a las once horas y treinta minutos, el día 16 de febrero de 1988.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo con el punto primero del orden del día, que es el de procedencia, ampliación, relación de asuntos a tramitar en el actual período extraordinario de sesiones.

Bien. Creo que tienen todos los temas que tenemos aquí pendientes hasta el 15 de febrero. Además de estos temas que están aquí, tenemos la Ley de Presupuestos -el día que llegue-, el anteproyecto de Estatuto de Personal, y las comparecencias de los tres Consejeros, Presidencia, Cultura y Agricultura, que es apta para ello la reunión de la Junta de Portavoces para aprobarlo. Esos son los temas que quedan pendientes; esos, y éstas tres que acabo de comentar.

Primero, hay un turno a favor de la procedencia o no de ampliar el período extraordinario. ¿Quién toma la palabra en turno a favor? ¿Pablo?

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno, yo creo que no hace falta tampoco excederse mucho en los argumentos. Nosotros hemos solicitado la apertura del período extraordinario, entendiendo que hasta la fecha en que se va a proceder a la apertura del período ordinario; es decir, hasta el 1 de marzo, se puede, yo creo, trabajar en la Cámara con independencia, además, de que a partir del

1 de marzo pues va a haber volumen de trabajo suficiente, como para tener ocupada la propia Cámara en otras tareas de su importancia como pueden ser los propios presupuestos. Es decir, que la necesidad de utilizar estos días que quedan hasta el 1 de marzo, pues es evidente. Por tanto, lógicamente, nos manifestamos a favor, teniendo en cuenta como se ve en el propio escrito, en el propio informe sobre asuntos pendientes de fecha 15 de febrero, que en algunos casos, como son Propositiones de Ley, pues hay materia suficiente como para que la primera quincena de marzo o el primer mes del período ordinario, pues va a existir suficiente ocupación parlamentaria, suficiente trabajo parlamentario, como para poder trabajar, yo creo, en esta última quincena del mes de febrero.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay turno en contra? ¿Alguien quiere hablar en contra de abrir el...?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, yo opino que el pretender tocar el período extraordinario de sesiones, cuando resulta que dentro de quince días se va a abrir ya el período ordinario, pues no le veo sentido.

SR. PRESIDENTE: ¿Don Luis Javier quiere decir algo, que es el...?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo... Nuestro

Grupo siempre es partidario de que se tramiten las iniciativas parlamentarias y que, por lo tanto, se tenga el máximo juego en esta Cámara. Si existen asuntos, si hay comparecencias pendientes, pues nosotros por nuestra parte estamos de acuerdo en que se abra este período.

SR. PRESIDENTE: Don Tomás, ¿algo de esto?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Creemos que, a la vista del dossier que se nos ha entregado hace un momento de asuntos pendientes, pues vemos, si no necesario, sí conveniente que se abra un período extraordinario para debatirlos. Y bueno, pues sacarlos cuanto antes adelante y darles la agilidad para que lleguen a su destino. Hay alguna Ley que lleva tiempo ahí para tramitar. Me parece correcta la apertura de un período extraordinario.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Por concretar. Sería más que abrir, ampliar el período que estaba vigente.

SR. PRESIDENTE: Correcto. De acuerdo. ¿Alguien quiere manifestar alguna cosa más? Entonces lo votamos, si se amplía la ampliación.

SR. ZUECO RUIZ: Bueno. Yo creo que habría también que hablar, de para qué se pretende la ampliación de temas de estos.

SR. PRESIDENTE: Bueno.

SR. ZUECO RUIZ: Ampliarse...

SR. PRESIDENTE: Luego, la Junta de Portavoces es la que tiene que decidir los... O aquí mismo.

Pues vamos a ver. Los temas que tenemos son todos esos que acaban de decir. Bueno, estos quedan pendientes de la Mesa.

SR. FRAILE RUIZ: Los propuestos.

SR. PRESIDENTE: Preguntas hay... Una hay, relativa a la política de lucha contra la erosión. Esta pregunta es también de Peticiones. ¿O no es de esto, de Peticiones?

SR. FRAILE RUIZ: No, no.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: La solicitud por parte del Grupo Socialista, ¿contenía los temas a incluir dentro de este período?

SR. PRESIDENTE: No. Nada más era ampliación de... Si lo ampliamos o no.

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno, yo creo que, a la vista del informe que se ha adjuntado, se podría extraer la cuestión.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Se puede ir, uno por uno, mirando a ver los que sí y los que no.

SR. PRESIDENTE: Primero, por eso habíamos leído la primera de la lucha contra la erosión, una pregunta del Diputado don Tomás Valdivielso, porque sólo hay esa pregunta. Puede ir, ¿no?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Bien, puede ir. De acuerdo, pero...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Bueno, me es absolutamente indiferente. Vamos, si se puede contestar, pues, bueno, nos quitamos un problema de encima. Vamos, también es una simple pregunta.

SR. RUBIO MEDRANO: Si ahora, al otro viernes siguiente hubiese Pleno, pues lógicamente una pregunta, yo creo, que se puede incluir perfectamente.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: O sea, como además ésta es la única...

SR. PRESIDENTE: O sea, que puede ser. Vamos a ver, que puede ser.

Moción consecuencia de interpelación del Grupo Socialista, relativa al retorno de la Escuela de Arte Dramático de La Rioja a sus habituales locales de la calle Calvo Sotelo. ¿Puede ir o...?

SR. ZUECO RUIZ: Yo, si me permite el Presidente, yo lo que le digo es que puesto que la solicitud dimana del Grupo Socialista, pues que sean ellos los que, un poco, indiquen qué es lo

que quieren ampliar. O sea, no analizar todo lo que hay pendiente para meterlo aprovechando, sino que digan ellos: Aquí hemos pedido la ampliación para esto, y para esto y para esto.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor... ¿Qué dice a esto?

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno, fundamentalmente, sería la interpelación...

SR. PRESIDENTE: La interpelación, ¿ésta que acabo de decir?

SR. RUBIO MEDRANO: No, la moción no, la interpelación.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! ¿Lo de la siguiente? Bien.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Cuál? ¿Cuál?

SR. RUBIO MEDRANO: La interpelación. La que da lugar a...

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conducta del Consejo de Gobierno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero será más urgente la moción, que es consecuencia de una interpelación. ¡Ah! Bueno, bueno.

SR. PRESIDENTE: O sea, ¿sería la

interpelación?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Y en segundo lugar, como Proposición no de Ley, la primera, la de la Comisión bilateral de cooperación. Vamos, y la moción consecuencia de interpelación, si fuera posible, entendíamos que...

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál?

SR. RUBIO MEDRANO: La primera que comentábamos. Si fuera posible, entendemos también que...

SR. PRESIDENTE: ¿La moción?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. La moción, sí. Eso es como consecuencia de lo anterior del Grupo Parlamentario Socialista. Habría que escuchar a los restantes Grupos.

En la relativa a la emisión del programa televisivo de Tele-Rioja, queríamos ver si el... Vamos, la opinión del Grupo Parlamentario sobre la urgencia del debate o no.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: De todas formas, en cuanto a la interpelación, está pendiente de publicar. Si luego tienen que transcurrir quince días, vamos al período ordinario, ¿no?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Claro. Además, ésta es nueva; está acabada de... Está sin publicar, efectivamente. Luego lo lógico es que ésta se

quede para el próximo...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No, pero es con procedimiento de urgencia, es la mitad de los plazos. Por procedimiento de urgencia ponen... O sea, que ¿para cuándo se prevé la publicación?

SR. RUBIO MEDRANO: ¿Está acordada ya por Mesa?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Está calificada.

SR. ZUECO RUIZ: Ésta -si no recuerdo mal- la calificó por el procedimiento de urgencia, pero para el período ordinario. O sea, no pasa al período extraordinario, sino que hay un acuerdo ya expreso de Mesa, diciendo que esto pasa al período ordinario con trámite de urgencia.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No. Está simplemente calificada y, entonces, como está pendiente, está ahí pendiente. Se trae por si es conveniente o no, meterla en esta ampliación o no. Al estar pendiente de publicar, ya surge...

SR. ZUECO RUIZ: Hay unos precedentes de tramitación que, en este caso concreto, quiero recordar, quiero recordar, no tiene fundamento. Se acordó la tramitación por el procedimiento de urgencia, pero posponiéndola siempre al período ordinario, para verlo muy a principios del mes de marzo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pero bien, vamos a ver. No voy a estar de acuerdo en las palabras del Vicepresidente segundo de que, cuando se abrió el período extraordinario de sesiones, se fijaron dos puntos del día: Los presupuestos, y, el segundo punto, el Estatuto de Personal, dijeron. Lo demás se calificará y tal, y empezará a obrar en el período ordinario, en marzo. Pero, precisamente, la reunión que tenemos hoy aquí es para ampliar ese orden del día; o sea, que aquel compromiso que de alguna forma existía, hoy lo estamos revisando. ¿Por qué? Porque vemos que los asuntos que hay pendientes son tan grandes que con los presupuestos, si llegan los presupuestos alguna vez a la Cámara en un período ordinario, como tema prioritario que es, nos van a ocupar gran parte de la actividad parlamentaria, y, entonces, en el período ordinario de estos dos meses que tenemos por delante, tampoco vamos a poder ver estos asuntos. O sea, estamos intentando, o por lo menos hemos acordado al principio, ampliar este orden del día, precisamente para ganar todo el tiempo que podamos de aquí a las vacaciones que sean en el mes de julio, ¿no?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Y a ver si podemos agilizar todos los temas que calificó la Mesa. Que yo estoy de acuerdo en lo que decías, que, efectivamente, los asuntos se calificaban y

demás con cierto compromiso de ir en marzo, pero precisamente estamos aquí para revisarlo; si no, no tendría sentido estar aquí.

SR. ZUECO RUIZ: Los compromisos a lo mejor son promesa.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Bueno. Y estamos hablando, y hemos dicho todos los Grupos que sí, que ampliamos ese orden del día. Y a partir de que hemos dicho que sí ampliamos ese orden del día, hemos revisado el compromiso y estamos viendo esto; estamos viendo qué asuntos...

SR. ZUECO RUIZ: Pero, bueno, ¿qué asuntos hay que se revisan?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Los asuntos, entonces, son los que, creo, dentro del Grupo Parlamentario, los que más podamos abordar. Contra más podamos abordar, mejor. Porque yo quiero llamar la atención sobre este tema. Que vamos a tener, esperemos, los presupuestos de una manera o de otra, y que a ver qué vamos a hacer si no, con todas las Propositiones de Ley, interpelaciones, Propositiones de Ley, que tenemos, etc.

SR. PRESIDENTE: De momento son los tres. ¿Tres o cuatro?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: ¿En principio?

SR. PRESIDENTE: En principio, vamos. Si tenemos que echar mano, ya... Luis Javier.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo, lo único que pediría es, puesto que hay dos Leyes o dos Propositiones de Ley; una del Grupo Mixto relativa a la reforma del Reglamento, y, otra, del Centrista, relativa a la creación del Consejo Económico y Social; no, a Televisión, al Consejo Asesor de Radiotelevisión, que están pendientes de que la Mesa abra el plazo de enmiendas... Yo lo que diría es que se podría -respecto de ellas- enviar a la Comisión, para que el plazo de enmiendas se abra el primer día que se abra el período ordinario.

Por lo demás, yo creo que lo más importante de este período serían las comparecencias en las Comisiones, ¿no? Más, quizá, que el orden del día de un Pleno, en el que podemos meter otras cosas pendientes. Todo lo que se pueda meter, pues se mete y punto.

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno, las comparecencias se entiende que también están solicitadas.

SR. ZUECO RUIZ: En relación con la comparecencia, al parecer, los compromisos se diluyen en el agua y en el aire.

SR. RUBIO MEDRANO: Yo quisiera recordarle también al Portavoz del Grupo

Popular o al Vicepresidente que no se apure, que los compromisos se hacen atendiendo a las circunstancias, y las circunstancias son que, previsiblemente, en el momento en que se adoptó ese compromiso parecía que en esta época no estaríamos hablando de los presupuestos como no presentados, sino estaríamos hablando de los presupuestos como una Ley ya publicada; cosa, que no sucede.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero, ¿se van a presentar los presupuestos?

SR. PRESIDENTE: Pues que no sabemos.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No se sabe. No se sabe. Por cierto, ¿se puede saber cuándo se van a presentar los presupuestos?

SR. ZUECO RUIZ: No tenemos al representante del Gobierno.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Es por inquietud periodística. ¿Se puede saber?

SR. PRESIDENTE: Bien, vamos al tema que nos traía aquí. Tomás Valdivielso. Tomás.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Bueno, hay otras dos cuestiones que son dos Propositiones de Ley, una del Grupo Centrista y otra del Grupo Socialista -les digo esto por el orden en que

van-, en que se especifica: "Plazo de quince días -en las dos dice lo mismo- desde el próximo período ordinario para que el Consejo manifieste su criterio, salvo que la tramitación se incluya en el período extraordinario".

Entonces, bueno, sería también a debatir si se incluyen en período extraordinario esas dos Propositiones de Ley, o se va a hacer por el período ordinario tal como... Parece que hay una alternativa aquí que, de alguna forma, deberíamos manifestarnos.

SR. ZUECO RUIZ: Yo, con permiso de la concurrencia, les digo que me da la impresión de que estamos aquí iniciando una carrera de obstáculos para desnaturalizar lo que es una período extraordinario, y para desnaturalizar lo que nos ha traído y nos ha convocado aquí, que es la ampliación de asuntos del período extraordinario. Entonces, estoy viendo que el Grupo proponente, que, en principio, es el único que solicitaba esta ampliación del orden del día, con la que, al parecer, estábamos todos más o menos conformes antes; de cuál era, cómo se dibujaba el período extraordinario, pues resulta que ahora se ha convertido en una carrera para decir: Pues yo también quiero esto, y esto y esto y esto otro, y lo de más allá. Y creo que estamos perdiendo de vista que, dentro de quince días, tenemos período ordinario en que se va a ver todo esto. Entonces, el período extraordinario lo es, pues, para ana-

lizar aquellos asuntos que parece que son urgentes, pero que parece con una cierta sensatez. No se trata de meter de mogollón en quince días todo esto, que sabemos positivamente, o que podemos prever, que va a ser muy difícil de incluir. Entonces, vamos a ser señores, vamos a ser un poco realistas a mi modo de ver, y vamos a solicitar la ampliación, que ya tiene asuntos pendientes el período extraordinario como tal. Vamos a solicitar la ampliación para los asuntos que realmente interesa -con sensatez entiendo yo- incluir en estos momentos. No ahora ya aquí, a todos, y decir: Pues, bueno, también esta Proposición, ¡hombre! Pues ahora que me acuerdo sí, que está aquí también la comparecencia, ¡hombre! No, ¡hombre! Mecachis diez, tenemos aquí esta pregunta suelta. ¡Por favor! Pido un poco de sensatez.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Bien. Por favor, no más propuestas. Vamos a ver. Concretando ya un poco, después de oído todo, vamos a ver si podemos dejar algo... Vamos a ir ya... Decimos tal, tal, tal.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Vamos a ver. Yo creo que en la primera ronda -por decirlo en estos términos- se había señalado que podía entrar; vamos, que era susceptible de acuerdo, la primera pregunta -que es la única lógicamente, porque no quede fuera-, la moción consecuencia de interpelación,

la interpelación, y la Proposición no de Ley primera. Lo que yo no sé es quién tiene el criterio de sensatez, o quién es sensato, y quién es insentato. Por lo tanto, quizá la propuesta en sus términos, que fue el inicio de... Bueno y las comparecencias evidentemente, las tres comparecencias solicitadas... Como la solicitud de inicio fue por parte del Grupo Parlamentario Socialista... Por nuestra parte, en cuanto a manifestación, no existe ningún inconveniente para que se incluyan otros temas de otros Grupos Parlamentarios. Eso queremos hacer constar, y ésta sería nuestra opinión.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces, ¿quedan esas cuatro cosas? Luis Javier, ¿usted está de acuerdo con esto o no?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Nosotros... Yo lo que creo es que debemos concretar un poco las comparecencias, porque no tenemos ni constancia de las comparecencias solicitadas. Vamos a...

SR. PRESIDENTE: De Agricultura...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Cultura y Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Cultura y Presidencia.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Y los temas. Yo no tengo copia de esto. No sé si se

ha enviado.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Consejero de Cultura, para informar de diversos asuntos de su Departamento.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que si nos podéis decir las comparecencias. Y yo creo que eso es lo que sería, pues, un Pleno, con esto y las comparecencias. Y yo pediría también que la Mesa abriera el período de enmiendas para estas dos Proposiciones de Ley, que sería acordada por el Pleno su tramitación. Que abriera el período de enmiendas el primer día del período ordinario.

SR. PRESIDENTE: ¿Enviar la de...?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: La de reforma del Reglamento y la del Consejo Asesor de Radiotelevisión.

SR. PRESIDENTE: Pues nada, las enviamos. De acuerdo. ¿Tomás?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Efectivamente, nosotros no hablamos de sensatez e insensatez. Sencillamente, únicamente, que en el orden que nos ha dado con asuntos pendientes, de fecha 15-2-88, se dice que, en fin, "salvo que la tramitación se incluya en el período extraordinario". Es decir, aquí ha habido una opción. Si esa opción pues parece ser que, en principio, no es conveniente porque faltan

quince días dejarla para el período ordinario, yo no tengo ningún inconveniente. Pero como había esta opción, había que, de alguna forma, definirlo tal y como está en el orden. Entonces, bueno, yo por mi parte, vamos, realmente pues yo sería partidario de que si podía incluirse cuanto antes, se incluyese. Ahora, yo he oído la opinión de otros Grupos y parece que es mejor, igual, dejarlo, ya que el período ordinario es inminente. Entonces, vamos, decir que aquí se ponía una opción atomar... Porque más o menos quince días... Estamos a día 16; o sea, que tampoco es...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, yo opino que en cuanto a la ampliación de los asuntos pendientes, nos parece bien que los asuntos que sean urgentes se incluyan, desde luego, pero siempre que sean urgentes. Yo creo que ésa es la filosofía de los períodos extraordinarios. Y en cuanto, después, a la comparecencia de los Consejeros, hay un compromiso de que esta comparecencia se haga dentro del período ordinario de sesiones, y no del extraordinario. Por lo tanto, yo pido que se respete ese compromiso.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No hay tal compromiso de las comparecencias. No había ninguna petición de comparecencias anterior, que se llegara a acuer-

do.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo es que entonces veo que los períodos extraordinarios... Vamos a estar siempre en período extraordinario, porque eso ya va a quedar a la voluntad de los demás Grupos, y entonces aquí vamos a empalmar un período ordinario siempre con otro ordinario.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Es normal eso. Es lo que siempre se ha hecho.

SR. RUBIO MEDRANO: En período extraordinario se estará ocho meses al año como máximo, como posible, vamos; cuatro meses son de período ordinario, y ocho meses hay como posibilidad de período extraordinario.

SR. ZUECO RUIZ: ¿Inventamos la fórmula de que haya a la vez ordinario y extraordinario? (Risas). Así puede ser mucho más divertido.

SR. RUBIO MEDRANO: Lógicamente, en los períodos intermedios entre dos períodos ordinarios, como son el de octubre y noviembre, o noviembre y diciembre, y marzo y abril, lógicamente esos períodos serán los más intensos de actividad parlamentaria. Así ha sido los cuatro años anteriores.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Pero, bueno, yo veo que el período extraordinario tiene sentido cuando hay asuntos pen-

dientes de los períodos ordinarios, o cuando hay asuntos urgentes que tratar. Entonces se abrirá un período extraordinario, se ampliará. Pero si no hay, yo no veo el porqué de la ampliación de un período extraordinario, y la ampliación de los temas a tratar en ese período que se ha abierto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pero no sé, es volver a insistir un poco sobre lo mismo. Si ya hemos acordado, como primer punto, que íbamos a ampliar el orden del día, el volver a insistir sobre lo mismo yo creo que es ocioso. Ya hemos explicado claramente cuál es el problema, que cuando se aceptó este compromiso se suponía que, posiblemente, igual ahora, todavía, estaríamos igual discutiendo la Ley de presupuestos. La Ley de presupuestos no está y la Ley de presupuestos es previsible, es previsible, que pueda venir el primer día del período ordinario, y, entonces, es asunto prioritario según el Reglamento, y entramos en los presupuestos y tenemos toda esta oferta. Entonces, ¿cuándo vamos a abrir el período extraordinario? ¿En julio?

SR. PRESIDENTE: Yo creo que está bien.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo pienso, pues eso, que estamos dándole vueltas a algo que está absolutamente claro, que vamos a abrir período extraordinario, que, en opinión de este Grupo,

ojalá estuviéramos en período extraordinario continuado y tuviéramos la capacidad suficiente de tener temas para tratar durante todos los meses del año, que es lo que daría verdadera virtualidad a esta Cámara. O sea, que por nuestra parte, cuanto más se trabaje y cuanto más estemos reunidos, mejor.

SR. PRESIDENTE: Concretando.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Concretando temas.

SR. PRESIDENTE: La primera pregunta, ¿entra en este Pleno, en este período, o...?

SR. RUBIO MEDRANO: Pero, vamos a ver, si se han manifestado tres Grupos.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No. Vamos a hacerlo una por una.

SR. PRESIDENTE: Pues bueno, pues eso, pero vamos a hacerlo ya.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Si ya estamos de acuerdo en las cuatro cosas.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: En las cuatro primeras cosas, yo creo que estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Cuatro, de acuerdo. Ya está.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Y las comparencias.

SR. PRESIDENTE: Y las comparencias.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: En la interpelación, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular no está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: ¿En cuál?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: En la interpelación.

SR. PRESIDENTE: En la interpelación.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Hay dos, ¿eh?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: En la primera.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Vamos, hay la moción y la interpelación.

SR. PRESIDENTE: ¿En la interpelación?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: El Grupo Parlamentario Popular estaba en contra de todo -yo creo- antes. Ya ha manifestado su criterio, de que estaba en contra de que se abriera período extraordinario.

SR. PRESIDENTE: Bueno, vamos a

ver. O sea, la primera, estamos de acuerdo. La segunda, moción consecuencia de interpelación, también. La interpelación, me parece que hay desacuerdo. Pues venga, votos a favor y votos en contra.

Venga. ¿Votos a favor de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conducta del Consejo de Gobierno ante el Parlamento riojano? Pues, cinco y siete, ¿no es eso? Sí, sí. Siete y cinco, vamos. Siete a favor.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Se ha entendido que debería de cumplir esta interpelación la mitad de los plazos del período ordinario; es decir, siete días a partir de su publicación, ¿no?, para que esté hábil.

SR. PRESIDENTE: Exacto, para que esté hábil, para poderlo llevar a Pleno.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Únicamente, entonces, que se intentase publicar lo antes posible para que pueda entrar en el Pleno.

SR. PRESIDENTE: El Pleno antes del día 29.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Y el Pleno antes del día 29.

SR. PRESIDENTE: Seguimos. La Proposición no de Ley relativa a la crea-

ción de la Comisión bilateral de cooperación entre el Consejo de Gobierno de La Rioja y Gobierno de la nación. ¿Estamos todos de acuerdo? Se requiere mayoría absoluta para acordar la inclusión de los asuntos.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Si hay quince, son ocho.

SR. PRESIDENTE: ¿Son ocho?

SR. PRESIDENTE: Entonces, la interpelación no entra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Por esta regla de tres, igual interesaba empezar a votar si se amplía o no se amplía el período de sesiones, porque igual tampoco entonces se ampliaba.

SR. PRESIDENTE: En eso estábamos de acuerdo. Yo creo que sí, vamos. Yo creo que lo hemos dicho, ¿no?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Venga, la Proposición no de Ley.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: No, no, perdón, que he dicho una explicación de voto. ¿Si te quieres explicar tú? Pues yo sí lo quiero explicar.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! La de la interpelación.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Hicimos constar, este Portavoz hizo constar ya

en una reunión de Mesa y Junta de Portavoces, su opinión sobre la actitud que adoptó el Presidente en aquella intervención. No queremos que estos temas continúen aflorando constantemente en la Diputación, porque creo que no son nada constructivos, y, por lo tanto, nosotros nos hemos abstenido porque consideramos innecesario este volver otra vez sobre el mismo tema, cuando ya se ha planteado por parte de los Grupos una queja. Concretamente, el Grupo Centrista dijo claramente su posición, que no nos pareció correcta la intervención en sí, y lo dijimos en su momento. Volver sobre un tema, creo, que ya está manifestado... Nosotros nos abstenemos porque consideramos innecesario el asunto, vamos.

SR. PRESIDENTE: Vale. Entonces, ¿pasamos a otra cosa?

SR. RUBIO MEDRANO: Igual, quizás, puede contribuir a dar un poco más de luz al comentario del representante del Grupo Centrista, el hecho de que no se trata tampoco de la conducta del Presidente en el Pleno, que ya se tuvo comentario en la anterior Mesa y Junta de Portavoces, sino va en relación a incumplimientos, o a posibles incumplimientos, del Gobierno ante el Parlamento, y para que explicara actitud ante determinados incumplimientos de acuerdos, sobre temas tratados ante el Parlamento, del propio Consejo de Gobierno. O sea, no era en relación a la

conducta ante un determinado debate.

SR. PRESIDENTE: Bueno.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Que entiendo la explicación, pero yo me límito al texto que aparece aquí. Entonces, claro, yo lo que quería saber obviamente, antes de aprobar una cosa o negarla, quería saber exactamente cuál es la conducta que se critica o cuál es la conducta que se alaba. Luego, por tanto, en una -digamos- posición tan ambigua, pues yo realmente no me manifiesto porque creo que, si lo que estamos hablando era de lo anterior, ya aquí -algunos Grupos, otros no- nos manifestamos en su momento.

PRESIDENTE: Esto está votado.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, pero una brevísima intervención en cuestión de orden. Es que creo que es absolutamente irracional el que estemos debatiendo sobre un tema del que no tenemos conocimiento; o sea, es algo que no está publicado, que los Grupos no lo tenemos, y estamos manifestándonos a favor o en contra de un tema... Pues eso, en nuestro caso movidos exclusivamente por el interés de que cualquier propuesta que haya se debata. Pero me parece, que no es sistema.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Perdón. Cuestión de orden también para puntualizar

un momento, un segundo, que me parece que el tema es suficientemente conocido porque su mismo enunciado ya te hace ver que hay una queja de las relaciones genéricas en general. Luego, el debate pormenorizará el tema; pero, vamos, que tampoco hacía falta una pormenorización ahora de lo que va a ser un debate después. Ya te vale con el enunciado genérico.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero, bueno. Estamos viendo que no hay interpretaciones acordes.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Que ya ha sido votado.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Pues adelante.

SR. PRESIDENTE: Vamos a seguir con la Proposición no de Ley, la relativa a la creación de la Comisión bilateral de cooperación entre el Consejo de Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación. ¿Estamos todos de acuerdo? Bueno, votación. ¿Votos a favor?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Perdón, perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE: La primera Proposición no de Ley.

Nueve votos a favor, cinco abstenciones.

El segundo punto, de la emisión del programa televisivo de Tele-Rioja.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Lo hemos comentado que...

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Ése no, ése queda.

SR. PRESIDENTE: Ése no. Se queda.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Quedan las comparecencias.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Quedan las comparecencias.

SR. PRESIDENTE: ¿Quedan las comparecencias? Las comparecencias de los tres Consejeros. ¿Votos a favor, de los tres Consejeros, Presidencia, Agricultura y Cultura?

Muy bien. Nueve. Cinco, contra.

Bueno, ¿alguno quiere añadir alguna cosa más?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Quedaban las Proposiciones de Ley.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Nuestro Grupo va a dar entrada -puesto que ha sido expuesto por el representante del Grupo de Alianza Popular, que lo que debe de recogerse precisamente en un período extraordinario son los asuntos urgentes, y, por lo menos, los candentes-, va a dar entrada, seguramente esta mañana puesto que ya está hecha, una solicitud de comparecencia de nuestro Grupo...

SR. PALOMO SAAVEDRA: ¿Ha sido calificada ya?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Eh?

SR. PALOMO SAAVEDRA: ¿Ha sido calificada ya?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No. No, porque no ha sido presentada todavía.

SR. PALOMO SAAVEDRA: La del INBAD.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No. Una solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, para informar de las relaciones con RENFE, de los contenidos de los acuerdos y de las negociaciones en el tema de RENFE. Creemos que es un tema lo suficientemente importante y trascendente, y, además, es el momento en el que se está debatiendo. Solicitaríamos si es posible... Naturalmente, necesitamos el acuerdo de otro Grupo para que esto entre, porque si no, con nuestros votos solos no entra en este período extraordinario. No sé si es procedente o no es procedente. Como aquí estamos aprobando cosas también sin tener materialmente el...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Ésta, ni presentada siquiera. Esto ya es... No está ni presentado todavía. Sería un precedente realmente duro de aceptar.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Se ha presen-

tado esta mañana.

SR. PRESIDENTE: Ya, pero yo creo que no... Mirad a ver, dentro de lo que hay en la hoja segunda y en la tercera...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Eso ya es rizar el rizo; eso sí que es rizar el rizo ya.

SR. PRESIDENTE: Luis Javier, ¿alguna cosa queréis vosotros añadir? Nada. ¿Tomás?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: No, no, nada, nada, nada, nada más.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces queda así como hemos dicho. La pregunta, la moción y la Proposición no de Ley de las cooperaciones.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al ejercicio por las Instituciones autonómicas de determinada iniciativa en relación con la normativa electoral de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen. Es una propuesta del Grupo Mixto. Don Luis Javier Rodríguez Moroy tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Voy a ser breve en este tema, porque pienso que es un tema suficientemente conocido. El Consejo Regulador de nuestra Denominación de Origen es un Consejo Regulador

que tiene más complejidades que el resto, puesto que afecta a tres Comunidades. En este sentido, a pesar de tener competencias otorgadas por nuestro Estatuto, en el tema de los Consejos Reguladores, la realidad es que, al estar implicadas estas tres Comunidades, nos vemos sujetos a la normativa que viene establecida por la Administración Central. En este caso parecía que existía un principio de acuerdo -por lo menos así había sido manifestado públicamente por el Consejero de Agricultura- en el sentido de que sí, en nuestra Comunidad Autónoma, se llegaba a algún acuerdo intersectorial; es decir, de las partes que estaban encontradas en este tema, para establecer una normativa respecto de las elecciones al Consejo Regulador, pues que sería respetado por la Administración Central.

Nosotros presentamos esta Proposición con fecha 7 de enero. Mantuvimos después un período de paralización de la misma, precisamente porque se estaba en una fase de negociaciones entre las autoridades de nuestra Comunidad Autónoma y las autoridades del Ministerio; parecía que iban por buen camino, y que sería nuestra normativa excluida de la normativa general, y, por lo tanto, aceptado lo que se había acordado en La Grajera. Pero, sin embargo, cuál no es nuestra sorpresa, que nos encontramos con la publicación de las Órdenes correspondientes de convocatoria de las elecciones, que,

si bien en una primera Orden, de 23 de diciembre, a la Comunidad Autónoma de La Rioja no se le habían señalado el número de vocales en cada uno de los sectores y de los centros, sin embargo, inmediatamente, el 27 de enero del 88, se señalan ya unas determinadas composiciones de este futuro Consejo Regulador; que son esencialmente diferentes de las que habían sido acordadas en nuestra Comunidad, con grandes dificultades y después de una negociación de dos meses, y, por primera vez, se había llegado a un acuerdo que había sido buscado durante muchísimos años en sucesivas Mesas del vino sin conseguirlo.

Naturalmente el único recurso que le queda a la Administración autonómica y, por lo tanto, a La Rioja, para poder obtener que esta normativa, la normativa que acordamos en nuestra Comunidad, sea respetada por la Administración Central, es que esto sea resuelto en la norma correspondiente otorgada por el Congreso de los Diputados. Puesto que el artículo 87.2 de la Constitución y puesto que el Estatuto de Autonomía en el artículo 17.h), nos posibilitan esa vía, creo que es el momento preciso para que esa vía sea utilizada. Y, por tanto, por parte de nuestras autoridades, de parte del Gobierno, se remita a esta Diputación General una norma, que sería un Proyecto de Ley para debatir en las Cortes Generales, que recoja los acuerdos de La Grajera respecto a las

elecciones al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, y que sea sometida -como digo- al debate en el Congreso de los Diputados y a la tramitación previa. Obviamente, puesto que las elecciones están convocadas, sería absolutamente imprescindible -cosa que no sucedía cuando nosotros presentamos la Proposición que estamos debatiendo en este momento-, sería absolutamente imprescindible, que se suspendiera el proceso abierto de elecciones en nuestra Comunidad, proceso que ya ha surgido con graves mermas y dificultades puesto que incluso en la Mesa, en la Junta, que ha sido constituida, han faltado la mayoría de las asociaciones, y, por lo tanto, ya surgen estas elecciones con un carácter absolutamente pobre.

Por otra parte, de celebrarse estas elecciones, ya han anunciado muchas asociaciones su no comparecencia; han existido unos acuerdos bastante generalizados de que no es conveniente la celebración de estas elecciones y, por lo tanto, entendemos que debemos de utilizar los mecanismos que Constitución y Estatuto nos ponen en nuestras manos, para impedir -o por lo menos suspender- la celebración de estas elecciones y adecuarlas a lo que entendemos que es el sentir mayoritario en la Denominación de Origen. En este sentido, proponemos la adopción de la Proposición que tenemos escrita encima de la mesa, y que voy a leer definitivamente, que es: "Que por el Consejo

de Gobierno y con la máxima urgencia se presente en la Diputación General de La Rioja, Proyecto de Ley que, recogiendo los criterios acordados por los sectores implicados en materia de normativa electoral del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, -incluimos con la enmienda- con suspensión previa de la convocatoria de elecciones respecto al citado Consejo Regulador, sea debatida por urgencia y en lectura única por la Cámara y presentado en las Cortes Generales, a través del artículo 87.2 de la Constitución, en derogación parcial de la normativa dictada en materia de Consejos Reguladores por la Administración Central".

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Yo, estamos de acuerdo con el espíritu de la Proposición no de Ley, si bien no sabemos si técnicamente el trámite va a ser el idóneo; no sé si el trámite va a ser el idóneo, por cuanto el artículo 87.2 dice la adopción de un Proyecto de Ley o remitir una Proposición de Ley, pero nunca establece una posible derogación de una Orden ministerial -creo que es una Orden ministerial- o un Decreto que regula el tema. De todas formas, en cuanto al fondo, como posicionamiento de que efectivamente hay unos acuerdos adoptados por las -digamos- organizaciones en el tema

vinícola, en cuanto a las elecciones al Consejo Regulador, nos parece correcto que, de alguna forma, se impugne una Orden o un Decreto que -por el Gobierno- pretende establecer otros criterios a los que las partes implicadas de nuestra propia Comunidad Autónoma han llegado ya, parece ser, a unos acuerdos bastante consolidados en cuanto al tema. Y por tanto creemos que, por parte de la Administración Central, deben respetarse los criterios aquí aprobados, y, de alguna forma, esto yo pienso que es, de alguna forma, la posibilidad de sentir un verdadero, o dar un verdadero sentido, primero, a la Autonomía en sí, y, segundo, a que las iniciativas legislativas y las posibles Proposiciones salgan de esta Cámara, y que esta Cámara defienda lo que consideramos que es bueno para La Rioja, que es lo que en La Rioja se ha acordado y que La Rioja debe defender.

Por lo tanto, en principio estamos de acuerdo en cuanto al fondo, al espíritu, de la Proposición no de Ley. Lo único, dudamos un poco de que el trámite jurídico sea el más correcto o el más idóneo; quiero decir, a la luz del artículo 87.2 de la propia Constitución. Es la única duda que tenemos. Ojalá acertemos en el enfoque del tema en cuanto a que el trámite sea correcto, pero el fondo del asunto nos parece perfectamente correcto el tema.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Quién

habla de vosotros?

SR. ZUECO RUIZ: Nosotros, en muy parecido sentido al Grupo Centrista, pues apoyamos totalmente lo que es el espíritu de esta Proposición, aunque tenemos serias dudas de su viabilidad jurídica, fundamentalmente después de recibir una enmienda, la de suspensión del proceso electoral, por la sencilla razón de que esa suspensión del proceso electoral no compete acordarla al Gobierno de La Rioja, sino sería un acuerdo de la Administración Central, en función del desarrollo de la normativa que se ha dictado a este respecto. Entonces, pese a estas reticencias jurídicas que tendrían luego su materialización en ese Proyecto de Ley, pues vamos a apoyar, en principio, esa Proposición no de Ley.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Muy brevemente simplemente exponer, que nosotros también manifestamos nuestras dudas jurídicas sobre el procedimiento utilizado, a lo cual se une un hecho también, que es importante señalar. Que por parte del Gobierno regional se ha apreciado, creo recordar, hace unos días, la posibilidad de impugnación de la propia Orden en tanto en cuanto, según el criterio del Gobierno regional, incumple o contraviene la normativa jurídica del sector. En ese sentido, nosotros manifestamos que nos vamos a abstener a esta votación.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Alguien quiere manifestar algo?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: La verdad es que, bueno, han sido expuestas aquí algunas dudas respecto a la procedencia jurídica de la iniciativa que nosotros hemos presentado. Yo espero que voy a disipar clarísimamente cualquier duda que se pueda producir. Lo que nosotros proponemos es que se presente una Proposición de Ley, que la va a hacer nuestro Parlamento, y la va a presentar en las Cortes Generales. El trámite sería de Proposición de Ley, porque no la presentaría el Gobierno de la nación, sino que la presentaría algún ente diferente del Gobierno de la nación; en este caso sería, la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, la forma ante las Cortes Generales sería Proposición de Ley. Esta Proposición de Ley es un cuerpo completo, como todas las Proposiciones de Ley. Entonces esta Proposición, como cualquier otra, puede llevar perfectamente una disposición transitoria en la que se diga que, en tanto se tramite esta Proposición no de Ley, queda suspendida la convocatoria de las elecciones al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja. Y esto, aprobado en el Congreso de los Diputados, en las Cortes de Madrid, evidentemente supone la suspensión de este proceso, y supone la suspensión de este proceso acordado por el órgano que puede acordarlo, que son las auto-

ridades legislativas centrales.

Por lo que se refiere al segundo de los puntos que también han sido puestos, quizá, en tela de juicio, de si debe de derogarse esta Orden en virtud de esta normativa que nosotros presentamos en este momento, lo que pretendemos no es que se derogue la Orden, pretendemos que se derogue toda la normativa que impide que las elecciones se realicen conforme a los acuerdos de La Grajera, y esta normativa implica, la derogación parcial en lo que se refiere a La Rioja, no solamente de las dos Órdenes de convocatoria de las elecciones a las que me he referido antes, sino fundamentalmente el Decreto 2004 del 79. Por lo tanto, es un Real Decreto que puede ser perfectamente derogado parcialmente, por una norma de rango superior como sería una Ley acordada en Cortes Generales.

En este sentido, lo que se pretende es, exclusivamente, que exista una norma que libere a La Rioja de tener que estar sujeta a la reglamentación que se sigue en el Estado para las Denominaciones de Origen, pero no para todas las Denominaciones de Origen. Tenemos que tener en cuenta que únicamente se refiere a aquéllas que no han acordado su propia normativa, porque no tendrían sus propios órganos autonómicos competencias para ello. Que nosotros, si nuestra Denominación de Origen exclusivamente estuviera circunscrita a nuestra Comunidad Autónoma, no tendríamos ningún problema; hu-

biéramos dado nuestra legislación, hubiéramos autorizado la norma correspondiente, y no tendríamos que depender de nadie. Que exclusivamente dependemos, porque somos tres las Comunidades Autónomas que estamos implicadas. Cuando además, estas tres Comunidades Autónomas que estamos implicadas, estamos perfectamente de acuerdo en los temas, en el sistema que debe regir estas elecciones al Consejo Regulador.

Por lo tanto, lo que pretendemos es que acordemos aquí un texto legal que tendría la forma, en nuestra Cámara, de Proyecto de Ley si viene enviado por el Gobierno, pero que sería una Proposición de Ley en las Cortes Generales. Que supone la incorporación de la normativa que está acordada en La Grajera, como normativa excepcional y especial dirigida a La Rioja. Que a la vez, naturalmente, derogue los artículos que la contravienen o salven a La Rioja en el Decreto 2004 y en las demás Órdenes, y que a la vez también, mediante disposición transitoria, incorpore la suspensión de las elecciones que están ya en trámite.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguno más quiere hacer...?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Brevemente.

SR. PRESIDENTE: Pero breve, ¿eh?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Que, efectivamente, he dicho que, en cuanto al fondo y el espíritu de la norma, estamos totalmente de acuerdo; pero que la formulación jurídica de la misma, no se ajusta perfectamente al artículo 87.2, porque habla, lógicamente, de que la aprobación o la propuesta de Ley va a suponer la derogación de una normativa ya estatal dada. Entonces estamos totalmente de acuerdo, que es condición "sine qua non" derogar lo que nosotros pretendemos, que es lo que va en contra de los acuerdos que desde esta Comunidad Autónoma se han adoptado en cuanto a este tema de las Denominaciones de Origen. Que yo lo que temo, lo que temo -ojalá me equivoque-, es que jurídicamente no sé si por vía de una Proposición de Ley que remita el Gobierno a esta Cámara, vamos a conseguir realmente derogar parcialmente un Decreto ya dictado. No sé si lo vamos a conseguir. De todas formas, también es cierto que no pienso que hay otro camino para llevarlo a cabo, pero quizá lo que sí que el Gobierno debía de meditar y estudiar, es también la fórmula más idónea, aparte de la impugnación del propio Decreto que el Consejero de Agricultura decía el 15 de febrero en "La Rioja", que iba a impugnarlo; aparte de eso, hombre, evidentemente, que hay un trámite legislativo de sustitución... Que no se constate, o que, de alguna forma, no fructifique. Que la derogación parcial... Pues, bueno, pues pienso que

va a ser difícil porque jurídicamente no está previsto por el trámite que apuntamos en la Proposición, o que apunta el Grupo Mixto en la Proposición, y que nosotros hacemos nuestra, que nosotros hacemos nuestra.

Luego, por tanto, bien, de momento, a mí no se me ocurre otra fórmula legislativa más idónea que ésta, salvo lo que sí, y de alguna forma llamo la atención del Gobierno, bueno, a través de la Asesoría Jurídica o, en fin, de la forma que considere menester, si puede darnos alguna fórmula mejor para que esto se lleve a cabo, y se pueda conseguir. Eso sí, porque evidentemente ellos tienen más medios que nosotros, incluso que estos Grupos para proponer cosas más positivas. Y nada más.

SR. ZUECO RUIZ: Sí. Yo enlazo con lo último que ha pronunciado, además, el Portavoz del Grupo Centrista, con el que hoy estoy singularmente de acuerdo. Lo cierto es que cuando el Grupo de Alianza Popular vota a favor de la Proposición, es porque asume perfectísimamente el espíritu, que pienso que es lo que todos queremos; una singularidad, dentro de lo posible, de las normas electorales de una Denominación de Origen tan singular como es la nuestra. Pero la intervención del Portavoz del Grupo proponente pues casi me hace volver atrás, porque sigo teniendo unas dudas jurídicas, no en cuanto a la derogación de

una Ley, sino en el hecho de si jurídicamente es no admisible, sino procedente, el que se pretenda nada más y nada menos que las Cortes Generales adopten una medida tan concreta como son unas normas electorales, nada menos que con rango de Ley, y que, por supuesto, sí que produciría -entiendo yo- la derogación de un Decreto. Pero yo creo que es un poco vestir con demasiado ropaje unas normas que -y ya lo estamos viendo en nivel de desarrollo nacional son rango reglamentario- no deban quedar. De cualquier forma, eso no es un óbice, pero lo que sí le sugiero al Grupo proponente, es que vamos a leer este tema muy detenidamente. Vamos a avanzar en el camino de la Proposición no de Ley por supuesto; pero, a lo mejor, a lo mejor, se vislumbra otra salida más correcta, más práctica, y más rápida, para resolver el problema, en cuyo caso yo esperaría. Que, bueno, cumplida la finalidad, pues estaría sobradamente satisfecha la aspiración, que en mí también está; pero, vamos, de cualquier forma, vamos a apoyar esta Proposición y vamos a seguir adelante con ella.

SR. PRESIDENTE: Pues pasamos a la votación.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo, nada más que una brevísima consideración sobre el trámite en...

SR. PRESIDENTE: Una brevísima.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí.

SR. PRESIDENTE: Bueno, si es brevísima, pues...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Dos palabras exclusivamente. El Consejero ha anunciado que va a impugnar la Orden de convocatoria de las elecciones, pero en ningún caso supondría posibilidad de... Precisamente la impugna porque está en contra del Decreto 2004, y, precisamente, ese Decreto 2004, es el que se opone radicalmente a los acuerdos de La Grajera. Es decir, que la impugnación por parte del Consejero, en ningún caso produciría la posibilidad de que, la normativa acordada en La Grajera, fuera una normativa aceptada por el Estado. O sea, para que quede claro la...

SR. ZUECO RUIZ: No obstante que quede claro, que puede haber otros procedimientos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Ah! Bien, bien, de acuerdo. ¡Ojalá los encontremos! Yo...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Votos a favor, entonces, de la...? O sea que son: Dos y tres, cinco; cinco y cinco, diez. Y cinco abstenciones. De acuerdo. Pues hemos terminado.

Se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---